

Dirección de Ceremonial y Protocolo

REF.: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA “ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL SALÓN AUDITORIO Y LA SALA DE SESIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL”.

DICTAMEN TÉCNICO DCP N°1/2024

Asunción, 27 de setiembre de 2.024

I) INTRODUCCIÓN

La Directora de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Ana Elvira Pérez, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 –Documentaciones – de la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar el presente dictamen técnico referente a la elaboración de las especificaciones técnicas tendientes a la realización de un procedimiento de contratación pública para la “Adquisición, Montaje e Instalación de Equipos Audiovisuales para el Salón Auditorio y la Sala de Sesiones de la Justicia Electoral”, en los términos que paso a exponer a continuación:

II) MARCO NORMATIVO Y PARECER TÉCNICO

El Artículo 25°, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”.

El Artículo 58° del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”.

El Artículo 40° de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, el cual dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”.

Lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 27/2024, que establece las Directrices o Modelo de Dictamen Técnico (Art.º 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art.º 12, en base a la cual se exponen los ítems y fundamentos conforme al siguiente detalle:

UOC Convocante: Justicia Electoral

Unidad o área requirente: Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Funcionario o técnico responsable: Ana Elvira Pérez

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Ceremonial y Protocolo

C.P. Angelo Calderini
Director

Unidad Operativa de Contratación

Dirección de Ceremonial y Protocolo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas de los equipos de audio (amplificador de sonido, mezclador de audio, subwoofers, parlantes y micrófonos) en observancia a las dimensiones y acústica tanto del salón auditorio como de la sala de sesiones de la Justicia Electoral, y en ese sentido, se tuvo en cuenta la calidad y el alcance en materia sonora pretendida, así como también, la coordinación e integración con la cual deben funcionar los mismos, motivo por el cual, las potencias de entrada y salida, y demás características específicas de los bienes pretendidos fueron elaboradas de esa manera.

Respecto a los equipos de proyección (proyector y pantalla para proyector) las características de los bienes requeridos versaron en que éstos deben contar con la capacidad en materia de resolución y dimensiones que permitan la exposición nítida de imágenes, dando el alcance de visualización pretendido, desde la primera hasta la última fila de los asistentes en el marco de los actos realizados. Así también, en cuanto a las características de conectividad, fueron establecidas considerando que éstos deben trabajar de forma coordinada con los equipos de audio.

Por último, con relación a las especificaciones del rack, éstas fueron diseñadas considerando las dimensiones estándares dispuestas en el mercado de los equipos que serán alojados en el mismo, para de esa manera satisfacer enteramente la necesidad institucional.

Finalmente, consideramos importante mencionar que esta Dirección confeccionó las especificaciones de los equipos requeridos en esta oportunidad, considerando únicamente la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, teniendo en cuenta el espacio y las dimensiones de las dependencias institucionales ut supra mencionadas, así como también, la calidad y nitidez de la transmisión audiovisual pretendida, y las condiciones que otorgarían al Estado Paraguayo los mejores resultados con la presente contratación.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas con las características específicas del bien pretendido, que constituye las más adecuada teniendo en cuenta el relevamiento de datos realizado, el cual ayudó a determinar todos los detalles y requisitos que debe cumplir el equipo.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AMPLIFICADOR DE SONIDO	Potencia 400W como mínimo. Estéreo / paralelo / puente mono-modo 850W como mínimo



Dirección de Ceremonial y Protocolo

	Dos controles de nivel, interruptor de encendido, LED de encendido y LED de seis que indican la presencia de señal, saturación y caída para cada canal. Protección contra cortocircuitos, sin carga, golpes de encendido / apagado y la interferencia de radiofrecuencia. Voltaje de línea de CA y configuraciones de frecuencia ($\pm 10\%$): 120VAC / 60 Hz 220VAC / 50 Hz 240VAC / 50 Hz Como mínimo con conectividad de entrada RCA no balanceada y XLR balanceada y conectores de salida Binding Post y SpeakON. Garantía como mínimo de 1 (un) año contra desperfectos de fábrica.
MEZCLADOR DIGITAL INALÁMBRICO	16 canales de entrada con PEQ de 4 bandas + HPF, gate, compresor y RTA/Spectrograph como mínimo. Todos los canales de entrada pueden ser acoplados a estéreo 13 buses de salida con PEQ de 4 bandas + HPF/LPF, GEQ de 31 bandas, compresor/limitador, retardo de alineación y RTA/espectrograma. Preamplificadores de micrófono: 14 como mínimo. Salidas: 6 como mínimo. Con capacidad de grabación USB 16x16 de 24 bits. Envíos auxiliares: 6 envíos estéreo. 1 conexión RJ45 (control externo) como mínimo. Conexión USB 1 como mínimo. Conexión WiFi. Auriculares: 1 como mínimo Como mínimo 3 procesadores de efectos estéreo con sus propios envíos y retornos. Softwares soportados: iOS, Android, macOS y Windows como mínimo Montable en rack con soporte incluido. Garantía como mínimo de 1 (un) año contra desperfectos de fábrica.
SUBWOOFER MEDIANO	Potencia 280W o superior. Frecuencia mínima 35HZ. Frecuencia 120 Hz como mínimo. Cobertura nominal (1 a 10 kHz): Cobertura inferior a 200 Hz. Montable en superficies y sujetable con soportes propios del dispositivo. Con protección contra sobrecarga y reducción de potencia de red de resistencia, y reabastecimiento automático. Tomas del transformador 70/100 V Garantía como mínimo de 1 (un) año contra desperfectos de fábrica. Color a definir por la Contratante.
PARLANTE WOOFER GRANDE	Parlante con 1 woofer de 8" y 1 tweeter de 1" como mínimo Caja en juego de 2.





Dirección de Ceremonial y Protocolo

	Potencia de como mínimo 110W cada uno (en par 220W como mínimo). Impedancia 8 ohmios. Conectores de entrada: como mínimo 9 mm en el exterior, 4 mm en el interior de terminales abiertos, más cable desnudo hasta 2,5 mm². Color a definir por la Contratante.
MICRÓFONO INALÁMBRICO CON RECEPTOR	Micrófono de mano pack de 2 dispositivos. Compatible con al menos 10 sistemas en la banda. Alcance de como mínimo 90 metros. Indicador de funcionamiento con iluminador LED. Modo de alimentación: pilas AA. Como mínimo 12 horas de autónoma. Potencia de emisión: como mínimo 10mW. Receptor: Cada uno de los dispositivos deberá contar con 1x receptor simple de frecuencia: entre 662 a 686 MHz. Salidas de audio por Jack de 6.3 mm y XLR. Led de dos colores para indicar el estado del audio en el receptor.
MICRÓFONO CONDENSADOR TIPO CUELLO DE GANSO FIJO CON CABLE	Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma adaptable. Longitud del cuello de: 45,0 cm con base de sobremesa y previo en línea como mínimo. 2 secciones de cuello de ganso para facilitar la colocación como mínimo. Protección contra las interferencias RF procedentes de dispositivos inalámbricos portátiles (como teléfonos móviles). Resistente a las señales de radio próximas de gran intensidad.
PROYECTOR	Con ajuste de zoom para crear la imagen en el mismo espacio. Entrada USB-A. Fuente de Alimentación: 100-240 V. AC; 50 ~ 60 Hz. Relación de aspecto: 4:3 Relación de contraste: 30000 Potencia: 3700 lúmenes como mínimo. Fuente: Lámpara de UHP como mínimo. Resolución: 1920 x 1200p como mínimo Longitud focal (mm): 21 ~ 24 como mínimo. Conectividad de entradas: Mini D-sub 15-pin (VGA), S-Video, 2 x HDMI 1.4, 3.5 mm Stereo Mini Jack como mínimo. Conectividad de salida: Mini D-sub 15-pin (VGA), 3.5 mm Stereo Mini Jack, Adaptador USB-A con alimentación para adaptador inalámbrico, RS232. Garantía 1 año contra defectos de fabricación.

C.P. Angelo Calderini

Director

Unidad Operativa de Contratación





Dirección de Ceremonial y Protocolo

RACK PARA LA CONSOLA	Rack de pared de 12U cerrado de 430mm como mínimo.
PANTALLA PROYECTOR AUTOMÁTICO	Pantalla de Proyección Eléctrica de 150" pulgadas; con control de mando para pared/ techo. Alimentación voltaje: 220V.

Por lo expuesto, la Dirección de Ceremonial y Protocolo considera que las Especificaciones Técnicas del bien solicitado se encuentra debidamente sustentada técnicamente, conforme a la necesidad institucional, atendiendo a que la misma fue diseñada a los efectos de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a oportunidad, calidad y costo se refiere.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Es mi dictamen.-


Ana Elvira Pérez
Directora de Ceremonial y Protocolo